



Documentación, Subsidios Para Compra De Vivienda Con Crédito Hipotecario Para Sectoros Medios

Antes de realizar el trámite de postulación, los interesados deben completar los siguientes formularios (entregados en la Gerencia de Vivienda):

- Declaración de Núcleo Familiar y de No Propiedad Habitacional (D-1). Obligatorio.
- Declaración Jurada de Postulación (D-2). Obligatorio.
- Mandato de Ahorro (D-3). Obligatorio si es ahorrante del Banco Estado, Scotiabank o Coopeuch.

Postulantes chilenos:

- Fotocopia de Cédula Nacional de Identidad vigente del postulante.
- Las personas mayores de 18 años acreditadas en el grupo familiar deben presentar sus respectivas fotocopias de Carnet de Identidad.
-

Postulantes extranjeros:

- Cédula de Identidad para Extranjeros.
- Certificado de permanencia definitiva con un mínimo de cinco años, de haber sido otorgada hasta el momento de la postulación.
- Certificado de vigencia de la permanencia definitiva, emitido por el Departamento de Extranjería de la Policía de Investigaciones de Chile, Dirección: Eleuterio Ramírez N° 852, (Metro Sta. Lucia).

Libreta de Ahorro para la Vivienda:

- Fotocopia de la libreta de Ahorro o certificado emitido por la entidad captadora donde figure el número, tipo de cuenta, registro del ahorro y fechas de los últimos movimientos.
- Si tiene tarjeta de Vivienda debe presentar el estado de cuenta (no de Internet), en donde figure el N° de cuenta, los últimos movimientos realizados en ella, y timbre de la respectiva entidad Bancaria.
- Si no es ahorrante del Banco Estado, Scotiabank o Coopeuch presentar Certificado de Mantención de cuenta.

Certificado de Pre-aprobación de crédito:

- Otorgado por una entidad crediticia, por otra que ésta mandate o por Servicios de Bienestar que otorguen créditos con fines habitacionales.
- Debe señalar el monto mínimo y máximo de crédito y/o rango de precio de vivienda a comprar o construir.
- Fecha de emisión con antigüedad no superior a 60 días (respecto al inicio del período de postulación).